

GERENCIA de VRBANISMO
AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
DCTO núm. 4940
21 NOV. 2007
TOMÉ RAZÓN
El Secretario
RESOLUCIÓN

Visto el procedimiento seguido a instancia de PROYECTOS Y CREACIONES DEL SUR, S.L., para la determinación del "ancho oficial" de C/ DEAN FRANCISCO JAVIER, 35, de Córdoba, a los efectos que se contienen en el artículo 13.5.3.1.d de las Normas Urbanísticas del vigente PGOU, así como el dictamen adoptado por la Comisión de Licencias en sesión de fecha 13 de noviembre de 2007 (O.D. 31); de conformidad con la propuesta contenida en los informes emitidos por la Oficina Técnica del Servicio de Licencias y por el Gabinete Técnico Gerente,

HE RESUELTO:

Primero: Fijar el ancho oficial de la C/ DEAN FRANCISCO JAVIER, 35, conforme a la propuesta contenida en el informe del Gabinete Técnico Gerente en los términos que a continuación se reproducen:

"Establecer el ancho oficial del tramo de la calle Dean Francisco Javier, comprendido entre las calles Jordena y Ciudad de Nules, en 12 metros.

Consecuentemente la posibilidad de disponer en las edificaciones "cuerpos volados cerrados"

Segundo: Trasladar la presente resolución al solicitante con indicación de los recursos que contra la misma sean procedentes.

Tercero: Dar cuenta de la presente resolución al Servicio de Planeamiento, al Gabinete Técnico Gerente y a cuantas oficinas de esta Gerencia de Urbanismo intervienen en los procedimientos de concesión de licencias urbanísticas.

Cuarto: Remitir la presente información al Colegio Oficial de Arquitectos y al de Arquitectos técnicos de Córdoba.

Córdoba, 13 de noviembre de 2007
EL PRESIDENTE DE LA GERENCIA

ANDRÉS OCAÑA RABADÁN